



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 2384
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 23 MAYO 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido a la Srta. Fabiola Salgado Lagos, debidamente autorizada por el Administrador municipal.
2. Decreto alcaldicio N°2.290 de fecha 14.05.2025 que aprueba anexo de contrato a honorarios con funcionaria que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
8. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **Autorizase Cometido** por los días **28 y 29 de mayo de 2025, a la Srta. Fabiola Salgado Lagos**, a la ciudad de Santiago, Auditorio Universidad Autónoma, "Encuentro Nacional de Ejecutores PMJH 2025 de Sernameg.
2. **PAGUESE** el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 12° de la E.M.S; correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **29 de mayo de 2024** y a un 100% de dicha asignación por los días **27 y 28 de mayo 2024**, más la cancelación de pasaje, si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

GVN/VF/svc.
DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"